



MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA  
HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. PHILIPPE PINEL  
SUBDIRECCION DE DESARROLLO Y GESTION DE LAS PERSONAS  
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN  
OCB/DCC/CCN  
N°54 (30/04/2024)

1057

RESOLUCIÓN EXENTA N°

PUTAENDO,

30 ABR. 2024

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal del Servicio de Salud Aconcagua; Resolución afecta N°26/06.09.2021 que modifica la glosa de dotación máxima del personal de los Servicios de Salud; lo dispuesto en D.F.L. N° 29, 30 y 31, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Resolución N° 6/2019, de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79 y de las leyes N° 18.933 y 18.469; D.S. N° 140/2004 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud; Resolución Afecta N° 34/00, 35/01 y 128/01 de Delegación de facultades del Servicio de Salud Aconcagua; y Resolución Exenta N° 121089/13/2024/08.02.2024 que nombra Director del Establecimiento dicto lo siguiente:

### RESOLUCION

**1.- APRUÉBASE** el Perfil y Pauta de evaluación del proceso de selección externo para proveer 01 cargo correspondiente a Profesional con asignación de funciones de Enfermero/a Diurno/a para la Unidad Forense de Mediana Complejidad 1 (UFMC-1) del Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel, Grado 15°E.U. S, 44 horas semanales, Ley N° 18.834.

Etapas	Fecha
Difusión del proceso de selección	03 de mayo de 2024
Recepción postulaciones	03 al 10 de mayo de 2024
Evaluación curricular *	13 al 17 de mayo de 2024
Evaluación Técnica	20 al 24 de mayo de 2024
Evaluación Psicolaboral*	27 al 31 de mayo de 2024
Entrevista Personal*	03 al 07 de junio de 2024
Fecha probable de notificación a postulantes del proceso de selección*	10 al 14 de junio de 2024

*\*Este cronograma puede estar sujeto a cambios y modificaciones, los que serán informados a los postulantes en su oportunidad.*

**2.- DÉJASE** establecido que La Comisión Evaluadora estará conformada por los siguientes funcionarios o sus subrogantes:

- Cristian Montenegro, Jefe UFMC-1, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Piera Cacciuttolo, Referente Técnica, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Constanza Cepeda, Psicóloga Organizacional, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel
- Claudia Tapia, Representante FENPRUSS, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.

3.- El llamado se difundirá en las páginas web [www.serviciodesaludaconcagua.cl](http://www.serviciodesaludaconcagua.cl), [www.psiquiatricoputaendo.cl](http://www.psiquiatricoputaendo.cl) y [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl). Además, se enviará a través del correo institucional al interior de los Establecimientos del Servicio de Salud Aconcagua, por medio del área de comunicaciones internas.

4.- La recepción de postulaciones serán en el portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl) desde el 03 de mayo hasta el 10 de mayo de 2024 a las 23:59 horas.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**  
"POR ORDEN DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO SALUD ACONCAGUA"



**OSCAR CRUZ BUSTAMANTE**  
**DIRECTOR**  
**HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. PHILIPPE PINEL**

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista



*Paulina*  
**Paulina Lazcano Manzo**  
Ministro de Fe

**Distribución:**

- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas Servicio de Salud Aconcagua.
- Dirección, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Oficina de Partes, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Unidad de Personal, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Unidad Reclutamiento y Selección, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.